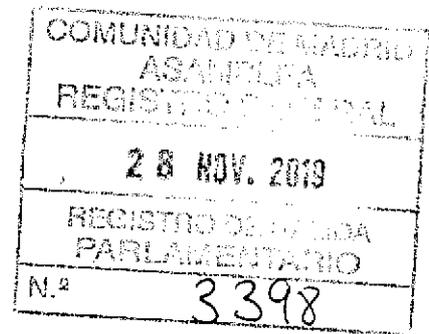




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 750(XI)/19 RGEP 11155

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Madrid haya decidido declarar la "guerra política" a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 780(XI)/19 RGEP 11367

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los menores extranjeros no acompañados como sujetos de derechos de la infancia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 788(XI)/19 RGEP 11599

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el servicio SAMUR social del Ayuntamiento de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 528(XI)/19 RGEP 10962

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Permisos con que cuenta la Diputada Gádor Joya para realizar las actividades que está desarrollando con la Ambulancia Vida frente a la clínica Dator.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 530(XI)/19 RGEP 10964

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid permite que la diputada de Vox, Gádor Joya, realice ecografías con la Ambulancia Vida en la puerta de la clínica Dator.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PE 531(XI)/19 RGEP 10965

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existe incompatibilidad de cargos de la Diputada Gádor Joya entre su labor parlamentaria y su trabajo en el servicio SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la



ASAMBLEA DE MADRID

formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 25 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
28 NOV. 2019
REGISTRO DE CUPO PARLAMENTARIO
N.º 3398

ILMA. SRA. DÑA. ISABEL SERRA SÁNCHEZ